DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ESTABLECE FUNCIONES TECNICO PEDAGOGICAS A DOCENTE TITULAR DOÑA AIDA SALAZAR OCHOA

DECRETO ALCALDICIO N° 4089

CHILLAN VIEJO, 08 MAY 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

6.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6572 de fecha 10.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la comuna de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

a).- Artículo 8°, inciso segundo del Decreto N°176, reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).

b).- La necesidad de designar funciones de Coordinación Primer Ciclo en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE, la siguiente función y horas docentes titular por el periodo 2023-2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **AIDA MARCELA SALAZAR OCHOA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA DE ESTADO MATEMATICA
CARGO	: COORDINADORA PRIMER CICLO Y DOCENTE AULA
	: ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 24 HORAS COORDINACION PRIMER CICLO
	: 14 HORAS MEDIA GENERAL
	: 03 HORAS MEDIA SEP
	: 03 HORAS MEDIA PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General, SEP y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO CONTROL INTERNO 09 MAY 2023

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**